Unanimidad para convocar un referéndum local en el que se decidirá el futuro del ARE

## El pueblo tendrá la palabra

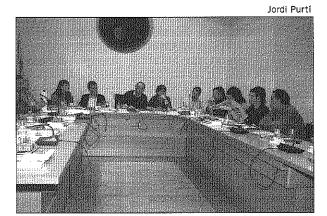
JORDI PURTÍ

on el voto unánime de los tres grupos municipales representados en el Ayuntamiento de Sant Celoni se ha decidido dar el visto bueno al inicio del procedimiento para la realización de una consulta popular sobre el Área Residencial Estratégica (ARE) en Can Riera de l'Aigua, que promueve la Generalitat de Catalunya en el municipio de Sant Celoni. El motivo que ha llevado al gobierno municipal a presentar esta propuesta es por la diversidad de opiniones que tienen los tres grupos municipales sobre la oportunidad de desarrollar una Área Residencial Estratégica. En este sentido, CIU es partidaria de hacerlo en Can Riera de l'Aigua mientras que el PSC promueve una alternativa y la CUP no es partidaria de ninguna Área Residencial Estratégica en el municipio.

Para el alcalde, Francesc Deulofeu,

"Ante esta situación es o portuno que los vecinos se pronuncien. Es un tema importante para el futuro de los celoneses y por ello nos pueden legiti-

mar y dar fuerza para defender ante la Generalitat el resultado que surja de la consulta". En cualquier caso, Deulofeu recordó que la última decisión sobre las ARE la tiene la Generalitat que es quien las promueve "pese a que les hemos comunicado el acuerdo de pleno contrario a su desarrollo en Can Riera de l'Aigua han tomado la decisión salomónica de seguir adelante



El referéndum no será antes del próximo otoño.

con el proyecto en Sant Celoni y en todas partes donde han encontrado dificultades."

El cabeza de lista del PSC, Joan Castaño, dice que su partido es favorable a la participación "pero la propuesta de CIU es una táctica para despistar porque la participación se debe hacer antes de que se tome una decisión en el pleno, que es el máximo órgano de decisión de un Ayuntamiento y no al revés cuando el resultado no gusta al equipo de gobierno". Castaño también reprochó a CIU que "pensaban que el PSC diríamos sí al ARE sin tener en cuenta el modelo de nuestro pueblo, sin contar con estudios urbanísticos como es el plan general". Los trámites para celebrar la consulta popular son complejos. Una primera fase es de información pública. Después, una vez transcurrido el periodo de exposición pública con las alegaciones que hayan presentado los ciudadanos, el Pleno decidirá, por mayoría absoluta, el contenido concreto si se hace la consulta o no y los términos exactos de la pregunta o preguntas que se puedan formular. Una vez tomado este segundo acuerdo, tras la exposición pública, a través de la Generalitat se pide al gobierno que autorice la consulta popular con los términos concretos de la pregunta. Con todo ello, la consulta en ningún caso será factible antes de este verano. Hoy viernes, los tres partidos con representación municipal se reúnen en el Ayuntamiento de Sant Celoni para intentar llegar a un acuerdo de cómo se debe formular la pregunta y que deje a todos

GUALBA ----

La Dirección General de Protección Civil considera que la presunta infracción no es leve

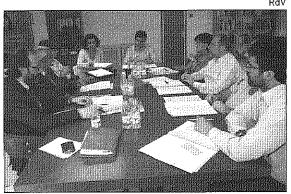
## La fuga de cloro de Carburos Metálicos puede acabar con una fuerte sanción

JORDI PURTÍ

l l director general de Pro-... tección Civil de la Generalitat de Catalunya, Josep Ramon Mora, ha anunciado que la empresa química Carburos Metálicos podría ser sancionada por la fuga de cloro que se produjo el pasado 18 de abril al mediodía. El responsable de Protección Civil hizo esta manifestación el día 30 de mayo una vez acabada en el Ayuntamiento de Gualba, una nueva reunión de seguimiento del accidente de esta empresa ubicada dentro del término municipal de Sant Celoni y muy próxima a Gualba. Según Mora, el expediente todavía no está cerrado, pero sí que se puede concluir que pese a las molestias que ocasionó a empresas vecinas "no avisaron

con el tiempo adecuado cuando lo hicieron no lo realizaron con los datos completos y la normativa establecida en estos casos". Para el director general de Protección Civil se debe hablar de presunta infrac-

ción y por esto se ha abierto un expediente sancionador desde la óptica de la ley de Protección Civil, independiente del proceso abierto por el departamento de Industria y Energía. La multa a que podría hacer frente Carburos Metálicos está alrededor de los



Los ayuntamientos quieren saber como se cerrará el expediente.

60.000 a 600.000 euros, en función de si la infracción se considera grave o muy grave, porque para Protección Civil "no es leve".

El Ayuntamiento de Gualba, por su parte, está analizando toda la información del expediente y está pendiente de que se acabe de cerrar definitivamente para decidir cuál es su postura ante este asunto. El primer teniente de alcalde, Ernest López, dice que "tenemos la obligación de defender a los máximos afectados por el accidente de Gualba y estos fueron los vecinos de Gualba de Baix". En una situación similar se encuentra el Ayuntamiento de Sant Celoni que también está a la espera de saber cómo acaba el expediente, explica el alcalde, Franceso Deulofeu. En este sentido la empresa panificadora de Gualba, MamiPan, también ha decidido interponer una denuncia contra Carburos Metálicos por no haber avisado de la fuga y por las pérdidas que generó.

Independientemente al expediente abierto a Carburos Metàlicos los ayuntamientos afectados y la dirección general de Protección Civil continúan trabajando conjuntamente para mejorar los sistemas de alerta de las sirenas y la modificación de los sistemas redundantes de activación de las mismas "nos hace falta tener un retorno para tener la seguridad de que las sirenas realmente se han activado", concluye Josep Ramon Mora.